1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, punto de atención de Piendamó, Morales, Cajibio, y Silvia debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

En aras de asegurar el cumplimiento de la función administrativa que corresponde a la Empresa Social del Estado Centro 1, es primordial contar con elementos suficientes como materiales de aseo requeridos para que todos los funcionarios cuenten con los materiales adecuados para el desenvolvimiento de las tareas diarias.
Por lo tanto, se requiere la compra de los insumos como materiales de aseo requeridos para apoyar la gestión operativa de la ESE CENTRO 1.

El objeto social de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE, es la prestación de servicios de primer nivel de salud, por lo tanto, sus condiciones de aseo y limpieza deben ser optimas, para ello se deben cumplir con las exigencias de salubridad establecidas en la ley, propias de este tipo de entidades que permitan continuar brindándolo adecuadamente y sin riesgos para la salud de los pacientes como de las personas que prestan los servicios de salud, como es el personal asistencial. Adicionalmente la empresa está comprometida con la campaña mundial en el lavado de mano con el objeto de evitar las infecciones cruzadas.

Teniendo en cuenta que revisado el stock en bodegas los materiales de aseo y limpieza no son suficiente para satisfacer las necesidades que requieren los Puntos de Atención, se solicita tener en cuenta para realizar el procedimiento correspondiente a la Adquisición de los materiales.

La necesidad descrita en el presente estudio se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa 2024, para cubrir las necesidades de los Puntos de Atención.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se justifica la necesidad de adelantar un proceso de Adquisició elementos de aseo y cafetería para el normal funcionamiento de los Puntos de Atención de Piendamo, Mor Cajibio y Silvia

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

"Adquisición de Elementos de Aseo y cafetería de acuerdo a las necesidades presentadas por los Puntos de Atención de Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y sede administrativa de la E.S.E. CENTRO 1"

Macroproceso:	Apoyo.
Proceso:	Gestión recursos físicos y ambientales
Subproceso:	Almacén
Perfil:	EL CONTRATISTA debe acreditar experiencia en el Adquisición de Elementos de Aseo y cafetería, quien además estará en capacidad de proveer de manera oportuna los productos solicitados.
Objetivo:	Solucionar la necesidad que hay respecto a la Adquisición de Elementos de Aseo para satisfacer las necesidades de los usuarios. De esta manera se ofrece: Continuidad, oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Seguridad, Calidad y

	Eficiencia en el servicio.
Competencias generales:	Para para la consecución del objetivo se requiere de una persona natural o jurídica que provea los elementos solicitados de acuerdo a la necesidad presentada por los Puntos de Atención de Piendamo, Morales, Cajibio y Silvia.
Competencias Especificas:	• Persona natural o jurídica que acredite experiencia en la elaboración y/o venta de Elementos de Aseo. • Persona natural o jurídica que tenga conocimiento de la forma como se deben manejar Elementos de Aseo. • Persona natural o jurídica que reúna la documentación necesaria y exigida para suscribir el contrato. • Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de la actividad. •

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Los Elementos de Aseo deben cumplir con las especificaciones solicitados por cada punto de atención, a continuación, se detalla la necesidad. **PUNTOS DE ATENCION: PIENDAMO, MORALES, CAJIBIO Y SILVIA.**

Item	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT
1	AMBIENTADOR DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA SURTIDA * 3,8L	GALON	9
2	AROMATICAS SURTIDAS CAJA X20 BOLSASITAS DE 18GR	CAJA* 20 BOLSITAS	30
3	AZUCAR BLANCA DE 500GR	LIBRA	150
4	BALDE PLATICO DE 12 LT	UNIDAD	10
5	BENZALDINA PLUS GALON 4000 ML	GALON	30
6	CAFÉ TOSTADO MOLIDO DE 500GR	LIBRA	150
7	CEPILLO PARA LAVADO A MANO CERDA DURA	UNIDAD	20
8	CHURRUSCOS CON BASE PARA LAVADO DE BAÑOS	UNIDAD	15
9	CHURRUSCOS PARA LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PUNTA CON CERDAS	UNIDAD	20
10	CORTINAS PARA BAÑO IMPERMEABLE 180 x 180 cm	UNIDAD	20
11	DETERDINA GALON 4000ML	GALON	12
12	DESMANCHADOR TAX TAX *3800ML	GALON	15
13	DESENGRASANTE MULTIUSOS TAK TAX NEUTRO X3.800 MI	GALON	15
14	DULCE ABRIGO PAÑO BLANCO 70 x 50	UNIDAD	10
15	ESCOBAS PLASTICAS CERDA SUAVE	UNIDAD	80
16	ESCOBAS PLASTICAS CERDA DURA	UNIDAD	20
17	GORROS DESECHABLE TIPO ORUGA	UNIDAD	150
18	GUANTES PARA ASEO CALIBRE 35 TALLA 7,5	PAR	20
19	GUANTES PARA ASEO CALIBRE 35 TALLA 8	PAR	50
20	GUANTES PARA ASEO CALIBRE 35 TALLA 9	PAR	30
21	HIPOCLORITO AL 13%	GALON	16
22	JABON EN BARRA AZUL DE 400 GRS	UNIDAD	50
23	JABON FAB EN POLVO * 450 GRS	UNIDAD	140
24	JABON LAVAPLATOS EN CREMA *450 GRS	UNIDAD	20

CAMINO A LA EFICIENCIA
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

25	JABON SUPREMO * 300 GRS	UNIDAD	48
26	LIJA DELGADA	PLIEGO	70
27	LIMPIDO PATOJITO AL 5%	GALON	60
28	REPUESTO DE MOPA PLANA DE MICROFIBRA SIN CABO. EFECTIVA SIN QUÍMICOS NI DETERGENTES. POSEE GRAN CAPACIDAD DE ABSORCIÓN. FÁCIL DE LAVAR Y SECAR. CON CABEZAL ARTICULADO. RESTAURA EL BRILLO DE TU SUPERFICIE. IDEAL PARA PISOS LAMINADOS/MADERA. DIMENSIÓN DEL PAD DE MICROFIBRA: 43 X 15 CM.	UNIDAD	15
29	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA 30CM * 40 CM COLORES ROJO-VERDE-AZUL	UNIDAD	150
30	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO ACOLCHAMAX MEGARROLLO TRIPLE HOJA	ROLLO	480
31	RECARGA PARA BOTELLONES DE AGUA	UNIDAD	24
32	SABRAS ABRASIVA VERDE	UNIDAD	100
33	TOALLA DE COCINA DOBLE HOJA BLANCA * 80 TOALLAS REF.7346	ROLLO*80 UND	8
34	TRAPEADORES DE ALGODÓN LIBRA Y MEDIA CON MANGO EN MADERA DE 1,40 CM	UNIDAD	30

2.2. Obligaciones del contratista

Para cumplir con el objeto del contrato EL CONTRATISTA se compromete a:

1) No ceder ni subcontratar la venta de Elementos de Aseo objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.
2) Cumplir con el objeto definido en el contrato a suscribirse venta de Elementos de Aseo y cafetería para los cuatro Puntos de Atención de Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y sede administrativa.
3) Las cantidades requeridas de material de aseo son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por lo tanto, la Empresa puede modificarlas durante la ejecución del contrato.
4) Transporte de los mismos hasta las instalaciones de la ESE CENTRO 1, Sede Administrativa debidamente protegidas y conservadas con su empaque.
5) Cumplir con la ESE CENTRO 1, para que las ventas de Elementos de Aseo cumplan y reúnan las condiciones técnicas de calidad exigidas.
6) Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.
7) Garantizar las condiciones técnicas de calidad y de oportunidad del Elementos de Aseo ofrecido y responder por ello.
8) Entregar oportunamente los Elementos de Aseo de acuerdo con las necesidades o requerimientos hechos por los Puntos de Atención teniendo en cuenta los requerimientos técnicos de presentación y calidad, cantidades y precios aprobados para su Adquisición.
9) En el evento de existir fallas en la calidad de los Elementos de Aseo, estos deberán ser reemplazados por otros de la misma o de mejor calidad, a los mismos precios contratados.
10) Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato durante la vigencia del mismo.
11) El contratista se compromete hacer entrega de los Elementos de Aseo en el siguiente horario: de 8:00 am a 1:00 Pm de lunes a viernes en la siguiente dirección: Carrera 4 No. 5-78 Barrio la inmaculada Piendamó.

2.3. Obligaciones del contratante

1. Garantizar la ejecución idónea del contrato, notificando al contratista y/o a su garante, las exigencias necesarias para el cumplimiento cabal del mismo en las condiciones de calidad convenidas y dentro de los plazos establecidos
2. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
3. Dar respuesta oportuna a las necesidades del contratista, definir las situaciones necesarias para la

ejecución y adelantar los tramites a que haya lugar por su parte para granizar la debida ejecución.

4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas, en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
5. La Empresa debe establecer o designar un supervisor o interventor de acuerdo a la naturaleza del contrato, con el fin de realizar seguimiento y control del mismo.
6. Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción y entrada Almacén debidamente firmada.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Contratación Directa. - teniendo en cuenta El Acuerdo No. 005 de 04 de Junio del 2014, por el cual se aprobó el Estatuto de Contratación de la ESE CENTRO 1, y mediante la Resolución No. 133 del 03 de Agosto del 2020, se aprobó y adopto el Manual de Contratación de la SE CENTRO 1. Se contrata con persona natural o jurídica capacitada para ejecutar el contrato, teniendo como base los precios del mercado actual

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Centro 1. Resolución No. 133 del 03 de agosto del 2020, Articulo 09, numeral 04: Se solicita una propuesta la cual debe estar acorde con los precios del mercado" contratos **relacionados con bienes o servicios que se encuentren con precios regulados o contratos de cualquier otra naturaleza que no superen el equivalente a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes"**.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a suscribirse será la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)**. Valor que se calculó tomando como referencia los precios del mercado de material de Aseo muestreo tomado del SECOP-Colombia compra eficiente.

No. Proceso	Tipo de Contrato	Entidad	Objeto	Cuantía
1	Contrato No. 007 del 2024	Empresa Social del Estado Norte 2	Adquisición elementos de aseo para el correcto funcionamiento de la ESE Norte 2	$ 45.000.000
2	Contrato No. 32 del 2024	Empresa Social del Estado Norte 1	Adquisición elementos de aseo para el correcto funcionamiento de la ESE Norte 1	$ 65.643.420
3	Contrato adquisición No. 010-2023	Empresa Social del Estado Bordo	Compraventa elementos de requeridos para la prestación de servicios en las áreas asistenciales y administrativas de la ESE Bordo	$ 40.531.000
4	Contrato Adquisición No. 028 del 2024	Empresa Social del Estado Hospital Timbio	Adquisición a título de venta elementos de aseo para la ESE Hospital Timbio	$ 72..000.000
5	Contrato No. 151 del 2024	Empresa Social del Estado Tierradentro	Adquisición elementos de aseo para el correcto funcionamiento de la ESE tierradentro	$ 15.953.300

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, pagará al contratista el valor de acuerdo a los Materiales de Aseo y cafetería suministrados y facturados de acuerdo a la solicitud por la necesidad del servicio, una vez ingresen los materiales de oficina para los Puntos de Atención de Piendamo, Morales, Cajibio y Silvia de la ESE CENTRO 1. Previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado quien tendrá en cuenta las recepción técnica y administrativa e

CAMINO A LA EFICIENCIA
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

ingreso al almacén debidamente firmado por el Almacenista.

Todo lo anterior previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, adjuntando fotocopia de la certificación del pago de aportes a la seguridad social (salud, A.R.P. y pensión), informe de actividades, informe suscrito por el supervisor del contrato.

6. PLAZO EJECUION

El Plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días calendario, a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. SUPERVISOR

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo del Profesional Asistencia Administrativa con apoyo del Profesional del Área de Almacén o a quien Designe el Gerente

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

1. **Calidad:** Que el producto cumpla con las condiciones y características contenidas en el cuadro ": **DESCRIPCION TECNICA: A Continuación, se detalla los materiales de aseo y cafetería que se requieren para satisfacer la necesidad de los puntos de atención.: PIENDAMO, MORALES, CAJIBIO Y SILVIA**". La oferta debe contener Descripción de las especificaciones técnicas del producto
2. **Precio**: Se debe incluir en la oferta el precio unitario, el cual será tenido en cuenta el precio más favorable para La Empresa Social del Estado ESE Centro 1.

DOCUMENTACION QUE SE DEBE ADJUNTA A LA PROPUESTA:

- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con fecha de expedición no superior a 30 dias antes de la presentación de la propuesta
- Antecedentes disciplinarios representante legal y de la empresa
- Antecedentes fiscales representante legal y de la empresa
- Antecedentes judiciales representante legal
- Certificado Medidas correctivas
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM
- Copia Rut actualizado
- Fotocopia de la cédula
- Fotocopia libreta militar (si aplica) menores de 50 años
- Hoja de vida actualizada- formato único de la función pública.
- Propuesta debidamente firmada y foliada cada una de las hojas

9. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales
2. Falta de calidad de los servicios prestados
3. Falta de oportunidad en la prestación del servicio y la entrega de resultados.

Razones por las cuales se le exige al contratista la suscripción de pólizas de aseguradora, además se le designa un supervisor al contrato, el cual debe vigilar el normal cumplimiento del contrato.

10. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

2. Calidad de los bienes a suministrar, por un valor equivalente al 10% del contrato durante el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más.

.

CAMINO A LA EFICIENCIA
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

Piendamó, 26 FEB 2024

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Ramiro Antonio Navia Díaz - Gerente	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
Alba Lucia Otero Ochoa.- Profesional Asistencia Administrativa y financiera	
Teresa Morales Gómez- Profesional Universitario	FIRMA
REVISO: OFICINA JURIDICA	
Meryann Bolaños Alzate. - Asesor Jurídico	

E.S.E CENTRO 1

Republica de colombia
Gobernacion Departamento del Cauca
Empresa Social del Estado Centro 1 ESE
Nit: 900.145.581-5

ESTUDIO DE MERCADO MATERIAL DE ASEO Y CAFETERIA- ESE CENTRO 1

MES: FEBRERO 2024

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	ULTIMA COMPRA		CONTRATO DE SUMINISTRO No. 028 DE 2024 $ 72.000.000 HOSPITAL TIMBIO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 151 DE 2023 $ 15.953.300 ESE TIERRADENTRO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007 DE 2024 $ 45.000.000 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2	CONTRATO DE SUMINISTRO NO 032-2024 VALOR 65.643.420 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1	CONTRATO DE SUMINISTRO NO 110-2023 $40.531.000 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL BORDO		PROMEDIO		5%	
				V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/UNIT	V/UNIT	V/UNIT	V/UNIT	V/UNIT	V/UNIT	TOTAL	V/UNIT	TOTAL
item	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT												
1	AMBIENTADOR DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA SURTIDA * 3,8L	GALON	9	26.570	239.130	15.900	21.200	28.500	16.800	22.500		20.980	188.820	27.899	251.087
2	AROMATICAS SURTIDAS CAJA X20 BOLSASITAS DE 18GR	CAJA* 20 BOLSITAS	30	3.974	119.220							-	-	4.173	125.181
5	AZUCAR BLANCA DE 500GR	LIBRA	150	3.714	557.100							-	-	3.900	584.955
6	BALDE PLATICO DE 12 LT	UNIDAD	10	13.500	135.000	20.600		22.400		18.500		20.500	205.000	14.175	141.750
7	BENZALDINA PLUS GALON 4000 ML	GALON	30	60.400	1.812.000					70.800		70.800	2.124.000	63.420	1.902.600
10	CAFÉ TOSTADO MOLIDO DE 500GR	LIBRA	150	19.970	2.995.500		26.500	23.400	24.200			24.700	3.705.000	20.969	3.145.275
11	CEPILLO PARA LAVADO A MANO CERDA DURA	UNIDAD	20	5.993	119.860			6.900		5.900		6.400	128.000	6.293	125.853
12	CHURRUSCOS CON BASE PARA LAVADO DE BAÑOS	UNIDAD	15	5.429	81.435			9.800	7.600	8.600		8.667	130.000	5.700	85.507
13	CHURRUSCOS PARA LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PUNTA CON CERDAS	UNIDAD	20	9.150	183.000			6.300				6.300	126.000	9.608	192.150
15	CORTINAS PARA BAÑO IMPERMEABLE 180 x 180 cm	UNIDAD	20	30.000	600.000							-	-	31.500	630.000
16	DETERDINA GALON 4000ML	GALON	12	95.100	1.141.200		125.000		130.000			132.000	1.584.000	99.855	1.198.260
17	DESMANCHADOR TAX TAX *3800ML	GALON	15	31.600	474.000	31.000			18.000			24.500	367.500	33.180	497.700
18	DESENGRASANTE MULTIUSOS TAK TAX NEUTRO X3.800 Ml	GALON	15	19.800	297.000	21.500						21.500	322.500	20.790	311.850
19	DULCE ABRIGO PAÑO BLANCO 70 x 50	UNIDAD	10	5.780	57.800	11.000			9.800	11.700		10.833	108.333	6.069	60.690
20	ESCOBAS PLASTICAS CERDA SUAVE	UNIDAD	80	8.453	676.240	16.000		11.800	9.300	14.500		12.900	1.032.000	8.876	710.052
21	ESCOBAS PLASTICAS CERDA DURA	UNIDAD	20	14.033	280.660	17.700		11.800				14.750	295.000	14.735	294.693
22	GORROS DESECHABLE TIPO ORUGA	UNIDAD	150	635	95.250							-	-	667	100.013
23	GUANTES PARA ASEO CALIBRE 35 TALLA 7,5	PAR	20	9.238	184.760							-	-	9.700	193.998
24	GUANTES PARA ASEO CALIBRE 35 TALLA 8	PAR	50	9.238	461.900	7.300		9.200	8.100			8.200	410.000	9.700	484.995
25	GUANTES PARA ASEO CALIBRE 35 TALLA 9	PAR	30	9.238	277.140	7.300				9.500		8.400	252.000	9.700	290.997
26	HIPOCLORITO AL 13%	GALON	16	18.843	301.488		18.000	18.200				18.100	289.600	19.785	316.562
27	JABON EN BARRA AZUL DE 400 GRS	UNIDAD	50	3.425	171.250		3.950	3.700	4.300	3.600		3.888	194.375	3.596	179.813
28	JABON FAB EN POLVO * 450 GRS	UNIDAD	140	7.734	1.082.760	7.500	9.750	15.900	7.000	6.175		9.265	1.297.100	8.121	1.136.898
29	JABON LAVAPLATOS EN CREMA *450 GRS	UNIDAD	20	10.476	209.520	5.000			16.250			10.625	212.500	11.000	219.996
30	JABON SUPREMO * 300 GRS	UNIDAD	48	3.550	170.400							-	-	3.728	178.920
31	LIJA DELGADA	PLIEGO	70	9.658	676.060							-	-	10.141	709.863
32	LIMPIDO PATOJITO AL 5%	GALON	60	10.940	656.400	12.900		14.950	17.800	17.050		15.675	940.500	11.487	689.220
35	REPUESTO DE MOPA PLANA DE MICROFIBRA SIN CABO. EFECTIVA SIN QUÍMICOS NI DETERGENTES. POSEE GRAN CAPACIDAD DE ABSORCIÓN. FÁCIL DE LAVAR Y SECAR. CON CABEZAL ARTICULADO. RESTAURA EL BRILLO DE TU SUPERFICIE. IDEAL PARA PISOS LAMINADOS/MADERA. DIMENSIÓN DEL PAD DE MICROFIBRA: 43 X 15 CM.	UNIDAD	15	32.000	480.000	39.400				35.500		37.450	561.750	33.600	504.000
36	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA 30CM * 40 CM COLORES ROJO-VERDE-AZUL	UNIDAD	150	6.150	922.500	4.500		5.600		7.200		5.767	865.000	6.458	968.625
37	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO ACOLCHAMAX MEGARROLLO TRIPLE HOJA	ROLLO	480	2.925	1.404.000		2.600	3.900				3.250	1.560.000	3.071	1.474.200
39	RECARGA PARA BOTELLONES DE AGUA	UNIDAD	24	23.950	574.800							-	-	25.148	603.540
42	SABRAS ABRASIVA VERDE	UNIDAD	100	890	89.000	2.500	2.500	2.300	2.500	2.000		2.360	236.000	935	93.450
43	TOALLA DE COCINA DOBLE HOJA BLANCA * 80 TOALLAS REF.7346	ROLLO*80 UND	8	11.450	91.600		11.800	18.200	5.467	16.800		13.067	104.534	12.023	96.180
45	TRAPEADORES DE ALGODÓN LIBRA Y MEDIA CON MANGO EN MADERA DE 1,40 CM	UNIDAD	30	14.950	448.500	19.200	22.800	15.800		20.900		19.675	590.250	15.698	470.925
					18.066.473	248.300	244.100	228.650	277.117	271.225	-		17.829.762		18.969.797

TERESA MORALES GOMEZ
ESE CENTRO 1